COMUNICADO
CERTIFICACIONES Y DOCUMENTOS CON FIRMA DIGITAL

SENATI, como parte de su política institucional y su Plan de Transformación Digital ejecutado para sus servicios académicos, pensando en brindar un mejor servicio a sus estudiantes y egresados, ha implementado el uso de la **Firma Digital** en los certificados y documentos de gestión, según el siguiente detalle:

Certificado / Documento	A partir de
Títulos Profesional a Nombre de la Nación	Periodo de egreso 2021-20 (*)
Resolución Directoral de Titulación	Periodo de egreso 2021-20 (*)
Constancia de Egresado	Egreso 2023-20 (diciembre 2023)

(*) A los egresados de promociones anteriores al periodo 2021-20, se les emitirá el Título a Nombre de la Nación bajo la modalidad anterior. En caso no lo hayan tramitado, pueden solicitarlo con la modalidad actual, con Firma Digital.

El uso de la Firma Digital se encuentra regulado por la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, a través del cual se le otorga a la **Firma Digital** la misma **validez** y **eficacia jurídica** que a la firma manuscrita, siempre y cuando haya sido generada dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE).

Los títulos con Firma Digital presentan importantes ventajas: un alto nivel de seguridad garantizando la confidencialidad e integridad de los documentos, un plazo de emisión que se reduce de 90 a 07 días, su fácil uso y una mayor comodidad para el usuario y su contribución con el cuidado del medio ambiente, prescindiendo del uso del papel.

Próximamente, continuaremos emitiendo otros documentos con Firma Digital como certificado de estudios, constancias de notas, constancia de estudios, entre otros.

¿Cómo obtener documentos con Firma Digital?

1. Gestionar la solicitud de servicio a través de SINFO SENATI.
2. El proceso verificará en línea el cumplimiento de requisitos y emitirá el ticket de pago respectivo.
3. El sistema valida dicho pago y envía el documento para las firmas de las autoridades correspondientes.
4. Firmados los documentos, podrá descargarlo / visualizarlo, en la casilla digital del SINFO SENATI (disponibilidad 24/7).

Los egresados podrán descargar e imprimir su título, que tendrá la condición de “copia”, ya que el documento con validez oficial será solo el digital.

Secretaría Académica